

# Evaluación

# institucional

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

## Introducción y metodología



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
de CHILECITO

# Introducción

## 0.1 Historia Institucional

La Universidad Nacional de Chilecito se creó en 2003 en respuesta a una demanda social del Oeste de la Provincia de La Rioja. La definición identitaria de la Universidad, plasmada en el proyecto que le dio origen expresa: [La Educación Superior] “tiene el fin de responder a demandas de socialización y de formación de las nuevas generaciones. Pero, también está llamada a fortalecer y orientar el germen renovador, de la crítica de lo instituido y el aporte a la producción cultural. Es decir, resolver positivamente la tensión entre lo instaurado y la innovación, la conservación y el cuestionamiento, la normativa y la transgresión, en una construcción espiralada<sup>1</sup>...”

La valoración social de contar con una Universidad, vinculada a las necesidades económicas, culturales y sociales de la región, se remonta a mediados del siglo XX.

En 1968, en la Reunión del Consejo del Plata realizada en Samay Huasi, casa del Dr. Joaquín V. González en Chilecito, se acordó la estructuración del proceso de descentralización territorial de las universidades nacionales (Plan de Creación de Nuevas Universidades o Plan Taquini), con el objeto de adecuar la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo. En la nómina de universidades que deberían ser creadas se mencionaba la importancia de una Universidad en la ciudad de Chilecito.

Algunos años después en 1972 se crea la Universidad Provincial de La Rioja (Decreto N° 28.309/72 del Poder Ejecutivo Provincial) y un año más tarde se instalan una sede en Chilecito y otra en Chamental (Decreto N° 485/73 del Poder Ejecutivo Provincial). Veinte años después sobre la base de la Universidad Provincial nace la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR, mediante la sanción de la Ley N° 24.299 de 1993), que impulsa una política de creación de nuevas carreras cuya consecuencia es el incremento del número de alumnos ingresantes, tanto en la Capital como en las sedes del interior. Bajo estas circunstancias cobra impulso la posibilidad cierta del nacimiento de una Universidad autónoma propia que permita motorizar e incentivar la educación, la investigación científica, la producción y aplicación de tecnología, la extensión y la producción al servicio de una sociedad específica y distinta de otras regiones con el objetivo de convertir a la región en un verdadero polo de desarrollo.

Un decenio más tarde (2003), una fuerte demanda y movilización social en el Departamento Chilecito reclama la creación de la Universidad, lo cual deriva en la presentación de un proyecto de ley para su creación ante el Senado de la Nación, proyecto que cuenta con expresiones de adhesión del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito y de la Cámara

---

<sup>1</sup> Jorge Raúl Yoma (Senador) 2002. Fundamentación del proyecto de Ley de Creación de UNdeC

de Diputados de la Provincia de La Rioja. La iniciativa impulsada por el Senador Jorge Raúl Yoma, culminó con la sanción de la Ley Nacional N° 25.813 de 2003, de creación de la UNdeC, y posteriormente por Resolución Ministerial N° 336 de 2004 se autoriza el inicio de la prestación de servicio universitario y el desarrollo de todas las actividades inherentes a sus funciones. Esta autorización implica contar con sus propios alumnos, el traspaso desde la UNLaR del personal docente y nodocente, y de los bienes de uso. A partir de entonces, las autoridades organizadoras asumen el doble reto de organizar la nueva Universidad y continuar prestando el servicio, en medio de un tenso proceso de escisión de la UNLaR, que culmina en 2006 con la firma del Acuerdo de Transferencia Recíproca.

La nueva Universidad inicia sus actividades con 10 carreras de grado, 2050 alumnos, 3 egresados, 172 docentes, 90 nodocentes y un pequeño campus en el distrito de Los Sarmientos.

El inicio de la vida Institucional no estuvo exenta de conflictos. Durante los primeros dos años se sucedieron en un corto periodo de tiempo dos Rectores. Como primera Rectora Organizadora de la Universidad asume la Dra. Marta Mary Betiol quien fuera la última decana de la sede Chilecito de la UNLaR. Las tensiones derivadas de la separación traumática de la UNLaR, aunado a pujas políticas, precipitó su renuncia.

En octubre de 2004, asume como nueva Rectora Organizadora la Ing. Agr. Claudia Bogosian quien, en la gestión saliente, fuera asesora técnica en la organización de la nueva Universidad. Sin embargo, al poco tiempo, en junio del 2005 también renunció ante la falta de resultados institucionales. En este periodo la Universidad tuvo que superar la desactualización de los planes de estudio, la carencia de infraestructura y equipamientos mínimos necesarios para su funcionamiento. Ante esta situación desde nación designan un nuevo Rector Organizador, el Ing. Norberto Raúl Caminoa, quien finalmente logra estabilizar la vida institucional y generar los consensos mínimos necesarios para iniciar una etapa de expansión.

Acompañando el crecimiento de la Universidad, en marzo de 2010 inicia su actividad académica en la localidad de Tilimuqui el Colegio Nacional Agrotécnico "Julio Cesar Martínez" (CoNAg). Su creación, fruto de un convenio de colaboración entre la Asociación de Comercio Justo, la Cooperativa Vitivinifrutícola de la Rioja Limitada y la UNdeC (RR N° 055-09), responde a la necesidad de contar con una oferta educativa de nivel medio que se oriente a fortalecer las aptitudes y capacidades de los alumnos de la región en relación con los conocimientos agrotécnicos relacionados con las producciones locales.

En febrero y marzo de 2011 se llevaron a cabo por primera vez las elecciones de los claustros docente, nodocente y estudiantil. A continuación, se celebró la primera Asamblea Universitaria, en la que se eligió primer Rector a quien fuera hasta ese momento el Rector Organizador, el Ing. Norberto Caminoa. El Estatuto fue aprobado en abril de 2007 dotando a la UNdeC la potestad de gobernanza con sus propias normas.

Posteriormente en 2014 y 2017 hubo elecciones de Consejeros del HCS. En 2017 una segunda Asamblea Universitaria reelige como Rector al Ing. Norberto Caminoa, lo cual permite la continuidad de la política impulsada en su gestión. En junio de 2017 y luego de la elaboración del Estatuto, el Ministerio de Educación y Deportes, ordena a través de Resolución N° 2691-E/2017 la publicación del texto del Estatuto Académico Definitivo de la UNdeC, de acuerdo con la Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 01 de fecha 4 de mayo de 2017. Ese mismo año, en octubre de 2017, a propuesta del Rector, el HCS designa al Vicerrector Académico y en julio de 2018 por Ordenanza del HCS al Vicerrector Administrativo.

Durante el lapso 2011-2020 hubo una tendencia al predominio de decisiones centralizadas que limitaron la intervención colaborativa de los diferentes órganos de gobierno tanto colegiados como unipersonales que facilite afrontar los desafíos y cambios que atravesó la Universidad. Esta situación, puso en evidencia la distancia entre la prescripción que señala la estructura orgánica y la realidad.

A finales de 2021 se renovaron el HCS, las direcciones de Departamento y los Consejos Asesores Departamentales.

La UNdeC atravesó una nueva crisis institucional en los años 2020-2021 que se sumó a las dificultades generadas por la pandemia COVID-19. En este periodo, cuando transcurría la mitad del segundo mandato el entonces Rector se enfrentó a un creciente cuestionamiento por su estilo de liderazgo, marcado por un fuerte centralismo, al mismo tiempo que la Universidad transitaba por un período con déficit presupuestario. En aquella circunstancia el Rector solicita una licencia médica de tres meses, quedando a cargo del Rectorado el Vicerrector Académico. Luego de finalizada su licencia regresa a su cargo el Ing. Norberto Caminoa. En aquel momento llega a su fin la vigencia del mandato del Vicerrector Académico razón por la cual el HCS designa como nuevo Vicerrector Académico al Dr. German Antequera. Meses después, el Ing. Caminoa renuncia como Rector, y en agosto de 2021 se hace cargo del Rectorado el Dr. Antequera, con mandato vigente hasta marzo de 2023, fecha en la que debe asumir un Rector electo por la Asamblea. En octubre del 2021, el HCS designa un nuevo Vicerrector Académico, quedando vacante el cargo de Vicerrector Administrativo.

El análisis expuesto del recorrido de la Universidad muestra los momentos difíciles que atravesó la vida Institucional. A pesar de ello, como se podrá apreciar en el presente documento, la Universidad fue resiliente y continuó un camino ascendente de expansión de matrícula, oferta de carreras, líneas de investigación y extensión, vinculación local, regional e internacional. Todo ello contribuyó a un mayor reconocimiento del rol de la Universidad como promotora del desarrollo regional.

## **0.2 Proceso de Autoevaluación Institucional**

Casi dos décadas después de la normalización, en el presente informe, pretendemos reflejar con una mirada crítica y objetiva el estado actual de la Universidad, destacando las fortalezas y debilidades, a la luz del ideario expresado en su creación.

La UNdeC tenía pendiente la realización de su evaluación institucional desde el año 2017. El Rector Dr. German Antequera en 2021 toma la iniciativa de iniciar el proceso de evaluación, para lo cual en octubre de 2021 firmó con CONEAU el convenio que da inicio al proceso de evaluación institucional.

El presente documento se organiza tomando como base el orden de desarrollo plasmados en la Resolución CONEAU 382/11 a saber:

- 1- Contexto local y regional.
- 2- Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión.
- 3- Gestión académica – Alumnos y graduados.
- 4- Gestión académica – Cuerpo académico.
- 5- Investigación y desarrollo.
- 6- Extensión, producción de tecnología y transferencia.
- 7- Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones.
- 8- Integración e interconexión de la institución universitaria

## **0.3 Metodología de trabajo**

De acuerdo con la Ley de Educación Superior (Ley 24.521 de 1995), la evaluación institucional es un proceso que abarca las cuatro funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, extensión y gestión. Su objetivo es identificar y analizar los logros y las dificultades en el cumplimiento de estas funciones.

Entendemos que es también un proceso que realiza aportes importantes para la Universidad, ya que:

- Permite contar con un diagnóstico institucional.
- Contribuye a reafirmar o redefinir la visión y misión de la institución.
- Permite formular planes de desarrollo consensuados y ampliar el compromiso de la comunidad universitaria.
- Genera más y mejores datos sobre alumnos, graduados y perfil del cuerpo docente, con información actualizada y comparable.

- Contribuye a incorporar procedimientos continuos de evaluación al interior de las instituciones.

Para esta primera evaluación institucional, la UNdeC estableció los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Implementar el proceso de evaluación institucional de la UNdeC.

Objetivos específicos:

1. Diseñar e implementar un sistema de autoevaluación institucional apropiado para la UNdeC.
2. Asegurar una adecuada y efectiva participación de la comunidad universitaria en el proceso de evaluación institucional.
3. Analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
4. Formular planes de mejoramiento que permitan fortalecer el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Para coordinar el proceso, la UNdeC contó con dos áreas: la Secretaría de Gestión Institucional, que estuvo a cargo de la conducción del proceso, y la Dirección de Evaluación y Acreditación, que estuvo a cargo de la coordinación operativa. Se contó, además, con el asesoramiento de un consultor.

Cada una de las dimensiones de análisis establecidas por la Resolución CONEAU 382/2011 estuvo a cargo de una Comisión de Autoevaluación conformada por 8<sup>2</sup> subcomisiones, integradas por representantes de los cuatro claustros. Cada subcomisión estuvo constituida en promedio por seis docentes (dos por departamento), dos nodocentes, dos alumnos y un egresado por Escuela. Las subcomisiones fueron responsables del análisis de la información disponible, de la recolección de información complementaria (de acuerdo con sus propios requerimientos) y de la elaboración del informe correspondiente a la dimensión a su cargo.

La coordinación técnica y operativa fue responsabilidad de la Secretaría de Gestión Institucional.

El proceso se realizó de acuerdo con el siguiente cronograma:

---

<sup>2</sup> Debido a la estructura matricial de la UNdeC, en la que los estudiantes pertenecen a las Escuelas y los docentes-investigadores a los Departamentos, se desdobló la Comisión de la dimensión Gestión Académica en dos subcomisiones: una de Alumnos y Graduados y otra de Cuerpo Docente.

- Difusión: a partir de la firma del convenio de evaluación institucional, en octubre de 2021, se informó a la comunidad universitaria respecto de los objetivos de la evaluación y de la metodología de trabajo<sup>3</sup>.
- En paralelo, se inició la recolección y consolidación de la información institucional pertinente, con la participación de las secretarías. Este proceso culminó con la carga de la ficha SIEMI en septiembre de 2022.
- Comisiones de Autoevaluación: en diciembre de 2021, se conformaron las comisiones, con la participación de representantes de los cuatro claustros, y se designaron a los coordinadores. Cada comisión estuvo conformada por docentes de los tres Departamentos, nodocentes de las áreas temáticamente vinculadas, y estudiantes y graduados de distintas carreras.
- Talleres introductorios: a mediados de febrero de 2022 se realizaron diversos talleres informativos destinados a los directores de Departamento, los directores de Escuela y carrera, y los docentes que integraron las comisiones. Se puso a disposición de cada comisión la información recolectada.
- Entre febrero y mayo de 2022 se realizó el trabajo en comisiones. Aparte de la información puesta a su disposición por la Dirección de Evaluación y Acreditación, las comisiones solicitaron a las secretarías toda la información adicional necesaria. Cada comisión elaboró su informe. En paralelo se realizaron tres encuentros de seguimiento y puesta en común de las experiencias de los coordinadores de comisión sobre las dificultades que se presentaron en el proceso y las soluciones encontradas.

En términos generales las comisiones implementaron los siguientes pasos:

- Recopilación de información de respaldo (normativa, informes técnicos, reportes, entrevistas, encuestas, etc.) sobre los aspectos relevantes que describen la realidad institucional y generación de información adicional, por ejemplo mediante encuestas sobre temas en los que no se contaba con información sistematizada.
- Elaboración de un documento de análisis basado en la información cuantitativa y cualitativa recopilada.
- Elaboración de un conjunto de recomendaciones de mejora teniendo en cuenta las dificultades y potencialidades identificadas en el paso anterior.
- Elaboración del informe de comisión.

El trabajo se realizó usando herramientas colaborativas en línea y mediante encuentros periódicos.

---

<sup>3</sup> Ver <https://www.undec.edu.ar/index.php/2021/10/28/el-rector-firmo-acuerdo-de-proceso-de-evaluacion-institucional-con-coneau/> y <https://www.undec.edu.ar/index.php/2022/02/21/la-undec-comenzo-su-proceso-de-autoevaluacion-institucional/>